

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-06	Versión: 01

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
RESPUESTA DE FONDO DENTRO DEL PROCESO CDT-RE-2026-00003080

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante Anónimo, el contenido del oficio **CDT-RS-2026-00004436** de fecha 08 de septiembre de 2026, mediante el cual se comunica la **RESPUESTA DE FONDO DENTRO DEL PROCESO CDT-RE-2026-00003080.**

Se publica copia íntegra del oficio **CDT-RS-2026-00004436** mediante el cual se comunica la RESPUESTA DE FONDO DENTRO DEL PROCESO CDT-RE-2026-00003080.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 11 de septiembre de 2026 siendo las 07:00 a.m.


LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

DESFIJACION

El 17 de septiembre de 2026 a las 06:00 p.m., vence el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Proyectó: Daniela Perdomo.

CDT - 142



CDT-RS-2026-00004436
Fecha: 2026-09-08 Hora: 17:48:55

Ibague, 08 de septiembre de 2026

Señores
DENUNCIANTE ANONIMO
Ventanillaunica@contraloriadeltolima.Gov.Co
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE FONDO DENTRO DEL PROCESO CDT-RE-2026-00003080

Cordial Saludo,

En atención a la denuncia confidencial identificada con radicado **2026ER0037681**, trasladada a la Contraloría Departamental del Tolima por la Contraloría General de la República mediante denuncia **2026-370871-82111-D**, relacionada con presuntas irregularidades en la gestión administrativa, contractual, financiera y fiscal de la **Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo – ESPAG E.S.P.**, esta Contraloría informa que se realizó la valoración correspondiente de los hechos puestos en conocimiento.

De acuerdo con el contenido de la denuncia, se plantean situaciones relacionadas, entre otros aspectos, con contratación, presuntos sobrecostos, manejo de caja menor, obligaciones e intereses financieros, cartera, facturación, convenios, ejecución de recursos y demás operaciones de las vigencias 2024 y 2025, solicitándose una revisión integral de la gestión de la entidad.

En atención a lo anterior, los hechos denunciados fueron **remitidos al Área de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima**, para su conocimiento, análisis y consideración dentro del proceso de planeación y programación de los ejercicios de vigilancia y control fiscal correspondientes a la **vigencia 2027**.

Lo anterior, con el propósito de que, de acuerdo con los criterios técnicos, jurídicos y de priorización de riesgos aplicables a la programación institucional, se valore la realización de una **auditoría a ESPAG E.S.P. con el alcance y enfoque que resulte procedente, incluida la posibilidad de un enfoque forense financiero**, orientada a verificar los hechos señalados en la denuncia, la gestión y manejo de los recursos, las operaciones financieras y contractuales y demás aspectos que sean determinados en la respectiva planeación auditora.

En consecuencia, **los hechos denunciados no se entienden desestimados**, sino que serán considerados como insumo para la programación del control fiscal de la próxima vigencia, en el marco de las competencias de esta Contraloría y de conformidad con los resultados que se obtengan del ejercicio auditor que eventualmente sea programado.

En estos términos se brinda respuesta de fondo, clara, concreta y precisa a su denuncia, de conformidad con el procedimiento previsto para la atención de denuncias en materia de control fiscal.

La Contraloría Departamental del Tolima valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y la invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del Control Social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

MAURICIO ALFONSO AVILA ROA

DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACION CIUDADANA(E)

Transcriptor: Diana Paola Duarte Olivera - CONTRATISTA

CVS: 0b29b3947a762d1d084c3017958c6eae (verificable en https://cdt.gov.co/aidd/modulos/verificar_cvs/)

